

ENTREVISTA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ERNESTO CORDERO ARROYO, POR MARICARMEN CORTÉS, MARCO ANTONIO MARES Y JOSÉ YUSTE, CONDUCTORES DEL PROGRAMA FÓRMULA FINANCIERA, EN EL 103.3 DE FM.

México, D. F., 30 de junio de 2010.

Maricarmen Cortés: Ya tenemos en la línea a Ernesto Cordero, el Secretario de Hacienda. Ernesto, ¿cómo estás?, muy buenas noches.

Ernesto Cordero: Buenas noches Maricarmen. A la orden.

Maricarmen Cortés: Gracias Ernesto. Oye, pues a ver, pláticale un poco al público de estas medidas. Nosotros decíamos ahorita que, bueno, en mi opinión, una de las más importantes de estas cinco, es la eliminación del dictamen fiscal obligatorio. Pero, para la mayor parte de la gente va a decir: eliminan ¿el qué?, ¿y qué, qué?

¿Por qué no nos platicas un poco cuál es la importancia que tienen estas medidas?, y que por cierto tienen muy enojado al PRI.

Ernesto Cordero: Sí Maricarmen, estas medidas hay que enmarcarlas y explicarlas en el contexto de la instrucción del Presidente Calderón, de hacer todos los esfuerzos para avanzar en la desregulación y en la simplificación de trámites.

Toda esta maraña regulatoria lo único que hace es encarecer el funcionamiento del gobierno, también hace más complicada la interacción del gobierno con la sociedad, en este caso particular de los contribuyentes con el Sistema de Administración Tributaria, y la instrucción es simplificar al máximo los trámites.

¿Qué significa esto?, ¿qué y para qué?, ¿qué implica esto?, bueno, pues que las empresas, que estas acciones en buena medida están destinadas a las empresas, a las personas físicas con actividad empresarial, lo que hace es que disminuyen su costo para cumplir con el pago de los impuestos, disminuyen su costo tanto en personal destinado y en tiempo destinado a cumplir con estas obligaciones, como en dinero.

Los cálculos que tenemos es que esta simplificación va a significar un ahorro en tiempo de hasta el 40% del tiempo que dedican las empresas para el pago de los impuestos y va a significar hasta 15 mil millones de pesos.

Eso quiere decir que las empresas van a poder destinar más dinero, van a poder destinar más tiempo a la actividad productiva, que es a lo que se deben de

dedicar, a generar prosperidad, a generar empleo, a generar dinamismo en la economía mexicana y estas medidas van precisamente tendientes a eso.

Todo esto hay que entenderlo que le va a hacer la vida más fácil a los empresarios, le va a hacer la vida más fácil al panadero, le va a hacer la vida más fácil a los grandes industriales en el país, y eso a su vez va a permitir que se genere más empleo y se genere mayor prosperidad.

Marco Antonio Mares: Ernesto, ¿cómo estás?, te saluda Marco Antonio Mares, muy buenas noches.

Ernesto Cordero: ¿Qué tal Marco?, buenas noches.

Marco Antonio Mares: Ernesto, bueno, éste es un tema muy importante porque pues viene a simplificar y esto de la simplificación, de la simplificación fiscal es una petición que se ha venido haciendo desde hace mucho tiempo, pues prácticamente desde todos los ámbitos, desde todos los sectores productivos.

¿Qué implicaría ya, en términos de competencia, en términos del ranking internacional, las mediciones que esto se lleva a cabo en cuánto a medición a nivel internacional?, ¿qué beneficios le daría a la economía mexicana?

Ernesto Cordero: Es difícil de saber. Algo hay que explicar, hay algunas mediciones que hace el Banco Mundial, por ejemplo, donde mide a todos los países bajo las mismas reglas y eso, y hay muchísimas medidas, desde desarrollo social, seguridad, en fin, y en este caso hay un indicador que es el más utilizado que es de qué tan fácil es hacer negocios en determinados países.

Y uno de los indicadores que se considera ahí es el régimen tributario, el régimen tributario de cada uno de estos países, y México, al igual que todos los países del mundo, somos evaluados de acuerdo a esa regla.

Nosotros consideramos que con el paquete de medidas que anunció el Presidente de la República vamos a avanzar, es difícil saberlo, porque hay que ver los esfuerzos que hagan en otros países, pero yo sí creo que podemos avanzar cerca de 25, 26, 27, lugares con respecto a ese ranking internacional.

Habrá que esperar el anuncio; la valuación se hace a partir de mañana, se empiezan a hacer estas valuaciones por parte de despachos de consultores especializados y de contadores especializados, y se reporta por ahí de octubre o noviembre en todo el mundo cuál es el resultado de ese ranking.

Nosotros esperamos que con esta medida podamos avanzar entre 25 y 30 lugares y a la mejor un poquito más, pero bueno, habrá que esperar.

José Yuste: Sí, así es Ernesto, te saluda José Yuste, ¿cómo estás?

Ernesto Cordero: Bien Pepe, bien, gracias.

José Yuste: Qué bueno, me da gusto y también me dan gusto estas medidas que hoy sacaron, lo habíamos estado diciendo desde hace años, de la desregulación fiscal, no tenía que pasar por el Congreso, lo hacen bien, son prácticamente cinco medidas, si nos las recuerdas.

Y aparte de estas medidas, Ernesto, te voy a pedir que nos recuerdes si esto, porque obviamente va a traer un ahorro en las horas que tú dedicas a pagar impuestos, a ver si ustedes tienen un cálculo de cuánto podría ser este ahorro.

Ernesto Cordero: Sí Pepe, tenemos calculado que ese ahorro puede significar hasta 15 mil millones de pesos de ahorro para las empresas, para el sector productivo mexicano, y ese dinero se puede dedicar para la inversión, para generar más empleos.

Te detallo las medidas, Pepe:

Uno, eliminamos la declaración mensual del IETU. Todas las empresas en México tienen que, junto con sus pagos correspondientes, acompañarlos de una declaración mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única. Vamos a eliminar ese requisito, ese requerimiento, por supuesto los pagos los van a tener que seguir haciendo, pero ya no tienen que ir acompañados de esta declaración mensual de IETU.

Segundo: se elimina la declaración anual del Impuesto al Valor Agregado. Nosotros recibimos mensualmente cómo son los pagos de IVA, las acreditaciones de IVA de cada uno de los contribuyentes y al final del año lo que hacemos es sumar estas doce declaraciones mensuales. Pero sólo las sumamos, sino que además les pedimos una declaración adicional anual.

Entonces, eso es verdaderamente redundante, nosotros hacemos el cálculo sumando o considerando las doce declaraciones de los meses correspondientes, y la anual como que nos venía saliendo sobrando. Entonces, la estamos eliminando también.

El tercero: se elimina la obligación de presentar estados financieros dictaminados para efectos fiscales y para efectos del IMSS. Al final de cada año se pedía que se dictaminaran los estados financieros de las empresas y nos lo mandaran junto con sus declaraciones correspondientes. Nosotros estamos eliminando ya ese requisito.

Quiero hacer el comentario de que aquellas empresas que por alguna u otra razón requieran estados financieros dictaminados, pues lo tendrán que seguir haciendo. Aquellas empresas que tengan un préstamo bancario o que están participando en los mercados de capitales, en fin, hay muchas otras razones donde se exigen estados financieros dictaminados.

En aquellos casos, el contribuyente tendrá que hacerlo, pero por otra razón, y si quiere acompañar su declaración fiscal con este dictamen, será bienvenido, tampoco estorba, pero, si no tienen otra razón para dictaminar sus estados financieros, no va a ser ni el SAT ni el IMSS quien les exija dictaminar sus estados financieros.

La cuarta de las medidas es que todos los contribuyentes con saldo a favor en el IDE, el Impuesto a los Depósitos en Efectivo, van a poder obtener su devolución sin la necesidad del dictamen de un contador público.

Y esto es fundamental para las pequeñas y medianas empresas que son básicamente todas las que caen en este supuesto. El Impuesto a los Depósitos en Efectivo, como ustedes saben, todas aquellas personas o mexicanos, empresas que depositamos en el banco más de 15 mil pesos en efectivo, se nos cobra un impuesto, y ese impuesto, las personas que estamos en la legalidad, en la formalidad, lo podemos acreditar contra cualquier otro impuesto, el IVA, el ISR, en fin.

Muchos pequeños y medianos empresarios caen en este supuesto, pero no tienen contra qué acreditarlo y acaban con un saldo a favor. En esos casos, hasta el día de ayer les pedíamos un dictamen para poderles regresar lo que habían pagado de IDE.

A partir de mañana, se les va a regresar sin necesidad de que se presente un dictamen, lo cual creo que es muy importante, porque estamos hablando de pequeños negocios que les encarecemos demasiado su operación pidiéndoles un dictamen para este propósito. y yo creo que es una medida importante.

Y la última: vamos a ampliar la vigencia de la Firma Electrónica de dos a cuatro años, a partir de las firmas electrónicas emitidas el día de mañana.

Lamento mucho Maricarmen, creo que había una confusión con respecto a si las actuales ya se iba a extender su vigencia por dos años más, lamentablemente por ahora sí que por cuestiones técnicas...

Maricarmen Cortés: Sí, esas no.

Ernesto Cordero: ...las firmas vigentes, que duran dos años, pues cumplirán su vigencia de dos años.

Maricarmen Cortés: Lástima Margarito.

Ernesto Cordero: Pero las nuevas, las nuevas que se saquen ya van a tener vigencia de cuatro años.

Maricarmen Cortés: Ernesto, .hay algunos priistas, efectivamente no es toda la postura del PRI, que están criticando la medida por el tiempo en que está siendo, a unos cuantos días de las elecciones y que por qué no se esperaron por lo menos hasta el lunes e incluso proponen que para evitar el uso electoral de medidas fiscales, en el próximo presupuesto se pongan como candados a ustedes, al gobierno federal, sobre los cambios, las fechas en las que se puedan hacer cambios de materia fiscal. ¿Qué les contestas?

Ernesto Cordero: Creo que la autoridad tiene que tomar las decisiones que benefician a la sociedad, la cual nos paga, o sea, a nosotros nos pagan precisamente con los mismos impuestos que estamos hablando ahorita, con eso nosotros recibimos nuestro sueldo, nuestro salario, y nos pagan precisamente para eso, para tomar decisiones, para hacer que el país avance, para hacer que el país prospere.

Creo que eso es lo que estamos haciendo. Yo coincido contigo, creo que no debe ser, se me haría increíble que un partido político estuviera en contra de decisiones de un gobierno que favorezca a amplios sectores de la población, se me haría increíble pensar que hay un partido político que tenga esa línea.

Creo que deben ser por ahí algunos que todo lo ven con una óptica electoral, que todo lo ven ahora sí que con malos ojos, pero creo que nosotros tenemos que tomar nuestras decisiones, nosotros tenemos que seguir avanzando.

Creo que también es muy importante señalar, Maricarmen, que todas estas decisiones, y las que toma el gobierno federal, están en estricto apego a la legislación vigente, de toda índole, incluida la legislación electoral.

Creo que quien esté muy preocupado por el uso de recursos públicos con fines electorales, pues le eche un ojito a algunos programas clientelares de los que abundan en algunos estados de la república. Creo que ahí sí hay donde preocuparse, éstas son decisiones de la autoridad que tienen que tomarse, que van a beneficiar a muchos mexicanos, que van a detonar una dinámica diferente en el mercado interno que tanto necesitamos, que necesitamos generar empleos, que necesitamos consolidar una recuperación económica, y nosotros ahora sí que para eso nos pagan y para eso estamos aquí, para tomar esas decisiones.

Marco Antonio Mares: Ernesto Cordero, estamos platicando con el Secretario de Hacienda, Ernesto Cordero. Te preguntaría, ¿hay posibilidad, algún mínimo resquicio de que estas medidas administrativas que hoy se están anunciando de simplificación fiscal, pudieran tener marcha atrás en el Poder Legislativo? Ya algunos de los representantes partidistas hicieron alguna advertencia en ese sentido. ¿Es posible esto?

Ernesto Cordero: Yo no creo que algún partido político asuma el costo y la responsabilidad de echar atrás medidas que están beneficiando a la población. Estas medidas las estamos tomando en el marco de nuestras facultades, la ley

nos faculta para hacer y tomar estas medidas, y las estamos tomando. Creo que si hay algún partido político que no quiere beneficiar a la población, en este momento se me hace increíble que alguien se oponga a que simplifiquemos el pago de los impuestos; se me hace increíble que alguien se oponga a que le estemos quitando un costo adicional a la compra de vehículos nuevos, en fin, pero quien piense de esta manera, que esté dispuesto a asumir los costos de decisiones que perjudican a la totalidad de la población, y que aparte no tiene ningún impacto a largo plazo o beneficio para el país, que no tiene ninguna lógica de Estado. Creo que ahora sí a ver cómo les va en el Congreso y con sus electores.

Nosotros lo que estamos haciendo es en estricto apego a la facultad que tenemos y son medidas para beneficiar a la población, aparte son medidas muy sentidas y son medidas que nos han estado demandando por muchos años y por muchos meses. Estas son medidas que han venido procesándose en los últimos meses, en las últimas semanas, y éste es el momento en que pudieron concretarse, en que pudieron gestarse, en el caso particular de esta medida, como lo mencionaba hace un rato, que hay muchas métricas internacionales que miden la modernidad de un sistema tributario.

Bueno, pues esos organismos internacionales empiezan sus revisiones a partir del primero de julio de cada año. Para nosotros era importante que estas medidas estuvieran vigentes a partir de mañana, para que cuando vengan a revisar nuestro sistema tributario, ya estén consideradas estas medidas y reflejen estas mediciones la realidad de nuestro sistema tributario, por eso era importante darlas a conocer el día de hoy. Pero de nuevo, creo que la autoridad tiene que tomar las decisiones, tiene que actuar, tiene que moverse, tiene que tomar decisiones en beneficio de la población, y eso es lo que estamos haciendo-

José Yuste: Claro. Estamos platicando con Ernesto Cordero, el Secretario de Hacienda. Ernesto, estas medidas desde luego son bienvenidas, es para facilitar el pago de impuestos, lo que siempre se ha venido pidiendo, esta desregulación, evitar tantos trámites, pero bueno, también hay que decirlo, es un buen paso pero es un primer paso. ¿Qué es lo que puede seguir en estas medidas, qué más podría venir en facilitar al contribuyente el pago de impuestos?

Ernesto Cordero: Creo que todavía en la parte tributaria queda una agenda importante que desahogar. Ustedes mismos me han hecho saber algunas consideraciones y algunas ventanas de posibilidad que podrían todavía simplificar y seguir avanzando en esa ruta; habrá que analizarlos, habrá que preparar otro paquete y ver, a lo mejor en los próximos meses, si podemos seguir avanzando en esta agenda.

Creo que también hay otras áreas del Gobierno Federal donde también hay áreas muy importantes. La instrucción del Presidente Calderón de avanzar en la desregulación, en la tala regulatoria como él lo llamó, es un encargo que tiene la Secretaría de la Función Pública, y que este esfuerzo que hicimos nosotros está

enmarcado en el esfuerzo de la Secretaría de la Función Pública, y la Secretaría de la Función Pública también poco a poco va a ir dando a conocer esfuerzos que se están haciendo en otras áreas de la administración pública federal, donde también hay avances muy importantes, muy notables, la eliminación de reglamentación redundante, inútil, y creo que poco a poco y a lo largo de las próximas semanas iremos informando como Gobierno Federal los avances en este frente.

Maricarmen Cortés: Pues Ernesto Cordero, Secretario de Hacienda, te agradecemos mucho la entrevista como siempre.

José Yuste: Ernesto, gracias.

Marco Antonio Mares: Gracias Ernesto.

Ernesto Cordero: Gracias, les mando un abrazo, muy amables.

--- 0 ---